

Constancia: Venció el término del traslado de la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte 17,18,19 de Agosto del 2021, hasta las 5 P.M. Sírvasse proveer. Armenia Q., Septiembre 22 del 2021.



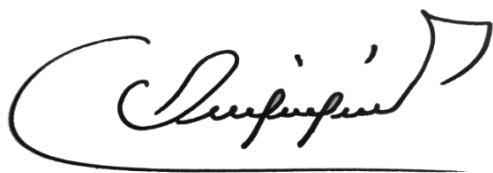
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Septiembre veintidós del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como la liquidación adicional del intereses presentada a consideración del Juzgado por la apoderada judicial de la parte demandante, no fue objetada por la parte demandada, el Despacho la **APRUEBA** dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO DE OCCIDENTE** en contra de la señora **ALIX JOHANA VALENCIA POLANCO**; por el valor correspondiente a los intereses adicionales en la mora, liquidados del 1 de Junio del 2019 al 8 de Junio del 2019 por la suma de \$17.998.877,16 Mcte, más la liquidación visible a folio 74 y 75 del expediente \$54.809.870.00 Mcte, para un total de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$72.808.747.16) Mcte.**

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de Septiembre de 2021. No. 164.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51bae3f064609c90ffc3b25c4df0bfa05b07369a2023748dc37f6f448254cec**
Documento generado en 21/09/2021 08:27:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>